

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA CARTA DESCRIPTIVA

	I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN
NÚMERO	08
PROGRAMA	FR Formación
SUBPROGRAMA	03 Calidad
NOMBRE DEL PROYECTO	Capacitación y Actualización del Personal Docente
EJERCICIO	Segundo semestre 2017
ÁREA RESPONSABLE:	Secretaría Académica
LÍDER DEL PROYECTO	Mtro. Josué Román Martínez Mireles
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	Dra. Mayté Olivares Escorza
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

	II. ALINEACION
A. PLANO INTERNACIONAL	
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	En el artículo 13 se reconoce el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistia dentre todas las naciones y entre todos los grupos raciales étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. Así como en el artículo 15, inciso p) el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico de sus aplicaciones y en el punto 2 entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figuraran las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Como parte de los compromisos mencionados en el artículo 4, punto 1, inciso i) se encuentra el promover la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos. También en el artículo 24, punto 5, se menciona que los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad. Así como en el artículo 32 referente a la cooperación internacional en el punto 1, inciso c) se permea el facilitar la cooperación en la investigación y el acceso a conocimientos científicos y técnicos.
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	El artículo 10 señala: Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la sefra de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorias, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional; b) Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad.
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA	El artículo 1. La misión de educar, formar y realizar investigaciones menciona en el inciso f) Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente. En el artículo 6. Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia, refiere en el inciso c) La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación. En cuanto al artículo 10. El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación
EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	superior manifiesta en su inciso a) Un elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior es una enérgica política de formación del personal. Se deberían establecer directrices claras sobre los docentes de la educación superior, que deberían ocuparse sobre todo, hoy en día, de enseñar a sua alumnos a aprender y a tomar iniciativas, y no a ser; únicamente, pozos de ciencia. Deberían tomarse medidas adecuadas en materia de investigación, así como de actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje.
	B. PLANO NACIONAL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	En el apartado VI.3. México con Educación de Calidad, refiere en el objetivo 3.1 "desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; estrategia 3.1.1 "establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico" mediante las lineas de acción "robustecer los programas de formación para docentes y directivos", "impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos" y "estimular los programas institucionales de mejoramiento del profesorado, del desempeño docente y de investigación, incluyendo una perspectiva de las implicaciones del cambio demográfico".
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN	Como parte de la estrategia 2.3 dentro del capítulo III menciona "Continuar el desarrollo de los

F-PL PA-01 R05/08-2015



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA CARTA DESCRIPTIVA

PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación" para ello coadyuva la linea de acción 2.3.5. Impulsar la formación del personal académico mediante modelos pertinentes, así como esquemas para facilitar el cambio generacional de la planta docente. Otra estrategia es 2.6. Aprovechar las tecnologias de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior dentro de su linea de acción 2.6.4 cita "Trabajar con las comunidades docentes los programas de difusión y capacitación para el uso de las TIC en los procesos educativos".	
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	Fig 3: Hidalgo Humano e Igualitario Sub eje 3.2 Educación de relevancia y equipada: Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas. Objetivos generales: 3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo. 3.2.3 Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo. 3.2.4. O frecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.	
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	El objetivo 2. Correspondiente al Sistema Educativo Estatal, menciona el asegurar el acceso a la educación en todos sus niveles, tipos y modalidades asegurando la calidad de los aprendizajes de los alumnos del sistema educativo estatal, diseñando para ello la estrategia 2.6 Atender a los alumnos egresados de educación media superior y superior con una oferta educativa de calidad, a través de la linea de acción 2.5.8 Capacitar y actualizar al personal docente de educación superior.	
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	Dentro de los Objetivos Estratégico Institucionales se plantea en el objetivo 1. Brindar educación integral de calidad, en el objetivo 4. Fortalecer el uso de las tecnologias de la información en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el objetivo 6. Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión y Administración basada en Resultados. De igual manera, en cuanto al apartado Potenciales de Desarrollo, en el rubro de formación, en cuanto a Capacitación y Actualización del Personal Docente, Se planea que tanto el personal docente de tiempo completo como el personal docente por asignatura, estén capacitados en cursos relacionados con el modelo EBC, pedagogía, didáctica y tutorias en mejora de su práctica docente. De igual forma que los docentes cuenten con actualización periódica en su perfil profesional.	

MISIÓN DE LA SEPH

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.

VISIÓN DE LA SEPH

Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos

MISIÓN DE LA UPPachuca

La UPPachuca es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.

VISIÓN DE LA UPPachuca

La UPPachuca será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

MISIÓN DEL PROYECTO

Capacitar en el modelo EBC y actualizar con equidad al personal docente, para formar integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados y con valores universales a través de programas educativos pertinentes, basados en competencias.

VISIÓN DEL PROYECTO

Mejorar la capacitación en el modelo EBC y actualización docente, a fin de coadyuvar a cumplir con los estándares que permitan contar con programas educativos certificados y acreditados, dotando al personal de las competencias necesarias para que puedan proporcionar una sólida formación de egresados competentes y con valores.

A. ANTECEDENTES

El/la docente es importante en el éxito de cualquier modelo o sistema educativo, cualquier proceso de mejora en el área de la educación, para que realmente sea efectivo, debe, finalmente, llevarse a cabo -o al menos manifestarse- en el aula, y lo que sucede en el aula está directamente relacionado con lo que hace el/la docente, de allí que sean necesarios programas tendientes a mejorar su desempeño, bajo la premisa de que entre mejor capacitado esté el/la docente, más eficiente será su labor educativa.

Por formación docente se entienden las tareas relacionadas con "hacer docentes" como actividad profesional, es decir, se refiere a los procesos en que la formación profesional es principalmente en el área de la docencia.

La capacitación docente se refiere al tipo de programas que tienen como finalidad desarrollar principalmente las habilidades necesarias para desempeñar eficientemente la docencia, dentro de un sistema o modelo educativo concreto. La actualización tiene que ver más con "poner al día" los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas previamente, este tipo de programas combina con cualquier otro.

F-PL PA-01 R05/08-2015